



Emplazamiento de la línea: avda. de Yuste junto a la STR.

Estación transformadora:

Tipo: integrado con envolvente metálica (CTIN).

Núm. de transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVas: 630.

Emplazamiento: avda. de Yuste.

Término municipal: Jaraíz de la Vera.

Finalidad: mejora de la calidad de suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-8535.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificios Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 25 de mayo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Afra", n.º 12769-00, en el término municipal de La Codosera. (2011082076)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Exploraciones Mineras del Cantábrico, SL, con CIF: 28371656B, y con domicilio en c/ Secundino Roces Riera, 1-2.º Pta. 9, de Posada de Llanera (Asturias), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12769-00, "Afra", 25 cuadrículas mineras, La Codosera (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 7º 15' 00"	N 39º 14' 00"
2	PE	W 7º 12' 40"	N 39º 14' 00"



3	PE	W 7º 12' 40"	N 39º 13' 20"
4	PE	W 7º 12' 00"	N 39º 13' 20"
5	PE	W 7º 12' 00"	N 39º 13' 00"
6	PE	W 7º 12' 40"	N 39º 13' 00"
7	PE	W 7º 12' 40"	N 39º 12' 40"
8	PE	W 7º 13' 00"	N 39º 12' 40"
9	PE	W 7º 13' 00"	N 39º 13' 40"
10	PE	W 7º 14' 00"	N 39º 13' 40"
11	PE	W 7º 14' 00"	N 39º 12' 40"
12	PE	W 7º 13' 00"	N 39º 12' 40"
13	PE	W 7º 13' 00"	N 39º 12' 00"
14	PE	W 7º 15' 00"	N 39º 12' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 27 de mayo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Las Morras", n.º 12774-00, en los términos municipales de Casas de Don Pedro y Talarrubias. (2011082109)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Forbes & Manhattan, INC, con CIF: H-24162139, y con domicilio en Luis de Morales, 7, Bajo de Mérida (Badajoz), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12.774-00, "Las Morras", 230 cuadrículas mineras, Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 19' 40"	N 39º 9' 40"
2	PE	W 5º 15' 00"	N 39º 9' 40"